

CONTRALORÍA SOCIAL DEL PP U006

Verificación de los recursos financieros

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Objetivo del Programa

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior



Normativa del Programa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su reglamento
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley General de Educación
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 - Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación
 - Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021
 - Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública
 - Criterios Generales para la Distribución del Programa U006
-



Cómo se asigna el recurso

- 1) Los porcentajes de aportación establecidos en los convenios para cada orden de gobierno
 - 2) El subsidio ordinario asignado en el año anterior, incluyendo la política salarial correspondiente de dicho periodo
 - 3) En su caso, costo de servicios personales de directivos, docentes, y administrativos, de acuerdo con los tabuladores y plantillas conciliadas con la SEP
 - 4) El gasto destinado a la operación sustantiva, cuando este se oriente a dar continuidad a la prestación del servicio educativo a la población demandante
-



Cuándo se asigna el recurso

- Al inicio del ejercicio fiscal 2021
 - Se envían oficios de asignación presupuestal a los gobernadores de las entidades federativas, indicando el monto para cada universidad
 - Se ejerce conforme al calendario de ministración establecido en el anexo de ejecución del convenio
 - De acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
-



Capítulos de gasto a verificar

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal

1. Capítulo 1000 Servicios Personales

Pago de nómina

2. Capítulo 2000 Recursos Materiales

Artículos necesarios para la operación de la universidad

3. Capítulo 3000 Servicios Generales

Pago de servicios necesarios para la operación del programa

Asignación de recursos para cubrir el costo de la plantilla del personal directivo, docente y administrativo de los planteles de los ODES conforme a los convenios e instrumentos que derivan de ellos

Asimismo, el convenio de asignación indica que los recursos transferidos se utilizarán para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Insumos para el Comité de C.S.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades durante el ejercicio fiscal 2021

La ministración y administración de los recursos federales se deberá manejar en una cuenta bancaria productiva específica por lo que se pueden solicitar los estados de cuentas bancarios para verificar la recepción de los recursos y los movimientos bancarios realizados



Conceptos de gasto autorizados

- Capítulo 1000 Servicios Personales (pago de nómina)
Nómina y listas del personal directivo, docente y administrativo

Para el caso de las Universidades Tecnológicas la plantilla autorizada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP

- Capítulo 2000 Recursos Materiales
Comprobantes fiscales digitales por internet (facturas), formatos de entrada y salida de almacén, inventarios
-



Conceptos de gasto autorizados

- Capítulo 3000 Servicios Generales

Comprobantes fiscales digitales por internet (facturas), formatos de servicios utilizados

Conforme a los Criterios para la distribución del programa, no se pueden ejercer recursos proporcionados por la federación para los capítulos de gasto 4000 Subsidios; 5000 Adquisiciones y 6000 Inversión Pública

Insumos para el Comité de C.S.

La Guía Operativa de Contraloría Social 2021, indica que “Las IES proporcionarán la información sobre la operación del programa al CCS; éstas invitarán a los miembros del comité, para que tenga acceso a documentos, formatos e informes, con la finalidad de supervisar la debida aplicación de los recursos del programa”.

Reportes trimestrales correspondientes al artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, en el cual se indica el ejercicio de los recursos conforme:

- I Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes
 - II El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
 - III Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
 - IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales
-



Insumos para la C.S.

DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.

En términos del artículo 36, fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Programas y cumplimiento de metas.

La información presentada es acumulada al periodo que se reporta.

Enero- Diciembre 2021.

Fracción I

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS	Programa PEF/2021	RECURSOS	PRIMER TRIMESTRE DEL 2021			SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021			TERCER TRIMESTRE 2021			CUARTO TRIMESTRE DEL 2021		
			LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)			LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)			LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)			LOS PROGRAMAS A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES U006	Acumulado	0.00	1,778,806.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00
		Mensual	0.00	1,778,806.00	1,778,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA DEL MES			0.00	1,778,806.00	1,778,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMAS ACUMULADAS			0.00	1,778,806.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00	3,557,612.00
ACUMULADO DEL TRIMESTRE					3,557,612.00			0.00			0.00		0.00	



DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

En términos del artículo 36, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Desglose del gasto corriente destinado a su operación

Cifras acumuladas desde enero al periodo que se reporta (PESOS)

Enero-Marzo 2021

Fracción III

Gasto Corriente de Operación

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA	Materiales y Suministros			Servicios Generales			Total acumulado materiales y servicios-Servicios generales		
	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Enero-Febrero	Enero-Marzo
	SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES U006		-	-	5,009.92	33,693.24	30,462.81	5,009.92	38,703.16
SUMA DEL MES	-	-	-	5,009.92	33,693.24	30,462.81	5,009.92	38,703.16	69,165.97
SUMAS ACUMULADAS	-	-	-	5,009.92	38,703.16	69,165.97	5,009.92	38,703.16	69,165.97
ACUMULADO DEL TRIMESTRE			-			69,165.97			69,165.97

¡GRACIAS!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

